



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00317**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-05-2024 a las 10:08 horas.



Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (3 Lotes)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 132.075,8 EUR.

→ Importe 69.891,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 66.037,9 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Lote 1 Inicio 01/10/24 Lote 2 Inicio 09/09/24 Lote 3 Inicio 01/10/24. Estos plazos de duración se entienden sin perjuicio de que la prestación efectiva del servicio se desarrolle en los meses o fechas que se indican en el pliego de prescripciones técnicas para este lote.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Madrid

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto simplificado

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qJRJXq3AwnfECtSnloz%2BZQ%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3

Entidad Adjudicadora

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

→ Tipo de Administración Autoridad local

- Actividad Principal 10 - Protección social
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.madrid.es>
- Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbV/kuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

- Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
- (28045) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 915883241
- Correo Electrónico contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

- Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Proveedor de Información adicional

- Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 14/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
- (28045) Madrid España

Dirección Postal

- Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
- (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

- Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

- Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
- (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 14/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de sobre único

- Apertura sobre oferta económica
- El día 18/06/2024 a las 10:00 horas

Lugar

- Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Contrato Administrativo de Servicios para el Desarrollo de Actividades dirigidas a los/as menores internos en la Residencia Internado San Ildefonso (3 Lotes)

→ Descripción del procedimiento

Regular y definir las obligaciones y condiciones que habrán de regir la realización de diferentes actividades educativas, de ocio y tiempo libre, deportivas y artísticas de los/as alumnos/as de la Residencia Internado San Ildefonso con edades comprendidas entre 6 y 14 años, así como de las salidas de fin de semana que los mismos/as realizarán durante el curso escolar 2024/2025.

→ Valor estimado del contrato 132.075,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 69.891,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 66.037,9 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Lote 1 Inicio 01/10/24 Lote 2 Inicio 09/09/24 Lote 3 Inicio 01/10/24. Estos plazos de duración se entienden sin perjuicio de que la prestación efectiva del servicio se desarrolle en los meses o fechas que se indican en el pliego de prescripciones técnicas para este lote.

→ Lugar de ejecución

→ Condiciones Residencia Internado San Ildefonso, sita en la calle Alfonso VI, número 1, distrito Centro

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Alfonso VI 1

→ Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Opciones: El contrato podrá ser objeto de una o varias prórrogas, hasta un plazo máximo total de un año.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Lotes 2 y 3. En toda la documentación que sea necesaria para la ejecución del contrato, se haga un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Lote 1. Cumplimiento de las obligaciones que, en materia de Seguridad Social o de seguridad y salud en el trabajo

Lote 1: Lote 1. Clases de Apoyo, Refuerzo educativo y Actividad artística

→ Descripción del lote Diseño y desarrollo de actuaciones de apoyo y refuerzo educativo, así como una actividad artística relacionada con la danza, el baile o las artes escénicas.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 82.532,4 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 41.443,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 41.266,2 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y

deportivos.

→ Clasificación CPV

→ 80000000 - Servicios de enseñanza y formación.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado trabajos que guarden relación con el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años contados hasta la fecha final de presentación de ofertas (2021, 2022 y 2023), por un importe anual ejecutado, en cualquiera de esos tres años, igual o superior a 41.266,20 euros (IVA excluido). A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia del objeto de dichos trabajos con cualquiera de los dos códigos CPV de este Lote: 92.000000-1 y 80.000000-4, si bien en todo caso deberá acreditar la realización de trabajos de los dos códigos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. **Umbral:** 41266.2 **Periodo:** 2021, 2022 y 2023 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles (2021, 2022 y 2023), sea igual o superior a 41.266,20 euros (IVA excluido), lo que se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad. De conformidad con lo establecido en el art. 86.1 párrafo 3º de la LCSP, cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. Si cualquier licitador hiciera uso de esta posibilidad, corresponderá a la Mesa de contratación valorar tanto las circunstancias objetivas concurrentes que le impidan acreditar su solvencia económica como la suficiencia del medio escogido a efectos de acreditar su solvencia económica. **Umbral:** 41266.2 **Periodo:** 2021, 2022 y 2023 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Cláusula Social
- Subtipo Criterio : Social
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Mejoras Técnicas: 1. Experiencia del personal de apoyo y refuerzo con menores en riesgo
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Mejoras Técnicas: 2. Experiencia del personal de actividad artística con menores en riesgo
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 4
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 4
- Mejoras Técnicas: 3. Experiencia en menores con NEE
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 24
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 24
- Mejoras Técnicas: 4. Actividad fin de curso
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 12
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 12
- Oferta económica Lote 1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 30
- Expresión de evaluación : $Y = 30 * (\text{Porcentaje de baja de la oferta a valorar})$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30

Lote 2: Lote 2. Actividades de ocio y tiempo libre

- Descripción del lote Organización de cinco actividades extraescolares externas de ocio y tiempo libre
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300
- Valor estimado del contrato 21.797 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 13.187,18 EUR.
- Importe (sin impuestos) 10.898,5 EUR.
- Clasificación CPV
 - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP
-

Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora Técnica
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 65
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 65
- Oferta económica Lote 2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : $Y = 35 * (\text{Presupuesto base de licitación sin IVA} - \text{Importe de la oferta a valorar})$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35

Lote 3: Lote 3. Salida Multiaventura y Granja Escuela

- Descripción del lote Organización de dos excursiones de multiaventura y una excursión de granja escuela
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 27.746,4 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Madrid → Importe 15.260,52 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES300 → Importe (sin impuestos) 13.873,2 EUR.
- Clasificación CPV
- 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras Técnicas: 1. Ratio salidas
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 30
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30
- Mejoras Técnicas: 2. Actividades adicionales granja escuela
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Mejoras Técnicas: 3. Actividades adicionales multiaventura
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Oferta económica Lote 3
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 30
- Expresión de evaluación : $Y = 30 * (\text{Porcentaje de baja de la oferta a valorar})$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre Único Lote 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Nº Lote: 1

→ Evento de Apertura Apertura de sobre único

→ Descripción Documentación acreditativa de los requisitos previos y criterios valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre Único Lote 2

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura de sobre único

→ Descripción Declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre Único Lote 3

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Nº Lote: 3

→ Evento de Apertura Apertura de sobre único

→ Descripción Declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía 19

→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí procede